



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de julio de 2022.

Señores

**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.**
Presente

Ref.: ROCH S.A. - Informa hecho relevante -
Concurso preventivo – Informa términos y
condiciones definitivos de la Obligación Negociable
Privada y los Nuevos Préstamos.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Roch S.A. (la "Sociedad"), con domicilio en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 21° (C1106ACX), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos del art. 99, acápite I, inciso a) de la Ley N° 26.831 y por lo dispuesto en el Título XII, Capítulo I, Sección II, artículos 2° y 3° de las Normas Comisión Nacional de Valores ("CNV") (N.T 2013) y sus modificatorias, a fin de complementar lo oportunamente informado en relación con el concurso preventivo de la Sociedad a través de los hechos relevantes publicados en la Autopista de Información Financiera de la CNV con fecha 5 de noviembre de 2020 bajo el ID 2677598, 9 de diciembre de 2020 bajo el ID 2690200, 21 de diciembre de 2020 bajo el ID 2696201, 18 de octubre de 2021 bajo el ID 2805401, 7 de diciembre de 2021 bajo el ID 2830429, 7 de junio de 2022 bajo el ID 2903116 y 15 de julio de 2022 bajo el ID 2919756, en relación con (i) la obligación negociable privada garantizada serie 2, denominada y pagadera en Dólares Estadounidenses, a tasa de interés fija del 6,50% nominal anual, por un valor nominal de hasta U\$S4.000.000, a ser suscripta por Trafigura Pte. Ltd. (la "Obligación Negociable Privada Serie 2" o la "Obligación Negociable Privada"); (ii) el préstamo que la Sociedad posee con Banco de la Ciudad de Buenos Aires, conforme la propuesta conformada por Banco de la Ciudad de Buenos Aires en el marco del concurso preventivo de la Sociedad (el "Préstamo con Banco Ciudad"); (iii) el préstamo que la Sociedad posee con Banco Provincia de Tierra del Fuego, conforme la propuesta conformada por Banco Provincia de Tierra del Fuego en el marco del concurso preventivo de la Sociedad (el "Préstamo con Banco TDF"); y (iv) el préstamo que la Sociedad posee con Banco Itaú Argentina S.A., conforme la propuesta conformada por Banco Itaú Argentina S.A. en el marco del concurso preventivo de la Sociedad (el "Préstamo con Banco Itaú", en conjunto con el Préstamo con Banco Ciudad y el Préstamo con Banco TDF, los "Nuevos Préstamos").

A continuación, se procede a informar los principales términos y condiciones de (i) la Obligación Negociable Privada, y (ii) los Nuevos Préstamos:

(I) Obligación Negociable Privada:

- 1. Valor nominal de la Obligación Negociable Privada Serie 2 a emitirse:** U\$S3.413.694.
- 2. Monto de los intereses compensatorios devengados e impagos capitalizables de la obligación negociable privada por un valor nominal total de U\$S5.000.000 (Dólares Estadounidenses cinco millones) que la Sociedad emitió el 13 de diciembre de 2018 y fue suscripta por Trafigura Pte. Ltd., conforme fuera modificada con fecha 6 de marzo de 2020:** U\$S497.028.
- 3. Fecha de emisión:** 27 de julio de 2022 (la "Fecha de Emisión").
- 4. Fecha de vencimiento:** 27 de septiembre de 2027.
- 5. Período de Devengamiento de Intereses:** Es el período comprendido entre una Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses inmediatamente posterior, incluyendo el primer día y excluyendo el último día (el "Período de Devengamiento de Intereses"). **El primer Período de Devengamiento de Intereses es el período comprendido entre la Fecha de Emisión y la Fecha de Pago Inicial, incluyendo el primer día y excluyendo el último día.**
- 6. Fechas de Pago de Intereses:** Se pagarán de forma vencida a partir de la Fecha de Emisión en los mismos días que las Fechas de Amortización de Capital o, de no ser

alguna de aquellas un día hábil, el primer día hábil inmediato posterior, en las siguientes fechas: 8 de agosto de 2022, 27 de septiembre de 2022, 27 de diciembre de 2022, 27 de marzo de 2023, 27 de junio de 2023, 27 de septiembre de 2023, 27 de diciembre de 2023, 27 de marzo de 2024, 27 de junio de 2024, 27 de septiembre de 2024, 27 de diciembre de 2024, 27 de marzo de 2025, 27 de junio de 2025, 27 de septiembre de 2025, 27 de diciembre de 2025, 27 de marzo de 2026, 27 de junio de 2026, 27 de septiembre de 2026, 27 de diciembre de 2026, 27 de marzo de 2027, 27 de junio de 2027 y 27 de septiembre de 2027.

7. Fechas de Amortización de Capital: La Obligación Negociable Privada Serie 2 será amortizada en veintidós (22) cuotas de la siguiente manera:

- (i) un pago inicial equivalente al 10% del valor nominal de la Obligación Negociable Privada Serie 2 a la Fecha del Pago Inicial más el interés compensatorio por el Período de Devengamiento de Intereses correspondiente al período comprendido entre la Fecha de Emisión y la Fecha de Pago Inicial; el cual se efectuará el 8 de agosto de 2022 (la “Fecha de Pago Inicial”); y
- (ii) en veintiún (21) cuotas trimestrales, el equivalente al 90% restante del valor nominal de la Obligación Negociable Privada Serie 2, en las fechas y de acuerdo con los porcentajes que se detallan a continuación:

Fecha de Amortización de Capital	% Amortización
27 de septiembre de 2022	4,286%
27 de diciembre de 2022	4,286%
27 de marzo de 2023	4,286%
27 de junio de 2023	4,286%
27 de septiembre de 2023	4,286%
27 de diciembre de 2023	4,286%
27 de marzo de 2024	4,286%
27 de junio de 2024	4,286%
27 de septiembre de 2024	4,286%
27 de diciembre de 2024	4,286%
27 de marzo de 2025	4,286%
27 de junio de 2025	4,286%
27 de septiembre de 2025	4,286%
27 de diciembre de 2025	4,286%
27 de marzo de 2026	4,286%
27 de junio de 2026	4,286%
27 de septiembre de 2026	4,286%
27 de diciembre de 2026	4,286%
27 de marzo de 2027	4,286%
27 de junio de 2027	4,286%
27 de septiembre de 2027	4,280%
Total	90,00 %

(II) Préstamo con Banco Ciudad:

1. **Monto de capital del Préstamo con Banco Ciudad:** U\$S3.877.970.
2. **Monto de los intereses compensatorios devengados e impagos capitalizables bajo los contratos de préstamo con Banco de la Ciudad de Buenos Aires celebrados el día 17 de mayo de 2018 por la suma original de U\$S 1.000.000, el día 19 de septiembre de 2019 por la suma original de U\$S 1.700.000, y el día 18 de diciembre de 2019 por la suma original de U\$S 1.300.000:** U\$S540.470.
3. **Fecha de refinanciación:** 27 de julio de 2022 (la “Fecha de Refinanciación”).
4. **Fecha de vencimiento:** 27 de septiembre de 2027.
5. **Período de Devengamiento de Intereses:** Es el período comprendido entre una Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses inmediatamente posterior,

incluyendo el primer día y excluyendo el último día (el “Período de Devengamiento de Intereses”). **El primer Período de Devengamiento de Intereses es el período comprendido entre la Fecha de Refinanciación y la Fecha de Pago Inicial, incluyendo el primer día y excluyendo el último día.**

6. **Fechas de Pago de Intereses:** Se pagarán de forma vencida a partir de la Fecha de Refinanciación en los mismos días que las Fechas de Amortización de Capital o, de no ser alguna de aquellas un día hábil, el primer día hábil inmediato posterior, en las siguientes fechas: 8 de agosto de 2022, 27 de septiembre de 2022, 27 de diciembre de 2022, 27 de marzo de 2023, 27 de junio de 2023, 27 de septiembre de 2023, 27 de diciembre de 2023, 27 de marzo de 2024, 27 de junio de 2024, 27 de septiembre de 2024, 27 de diciembre de 2024, 27 de marzo de 2025, 27 de junio de 2025, 27 de septiembre de 2025, 27 de diciembre de 2025, 27 de marzo de 2026, 27 de junio de 2026, 27 de septiembre de 2026, 27 de diciembre de 2026, 27 de marzo de 2027, 27 de junio de 2027 y 27 de septiembre de 2027.
7. **Fechas de Amortización de Capital:** El Préstamo con Banco Ciudad será amortizado en veintidós (22) cuotas de la siguiente manera:
- (i) un pago inicial equivalente al 10% del monto del Préstamo con Banco Ciudad a la Fecha del Pago Inicial más el interés compensatorio por el Período de Devengamiento de Intereses correspondiente al período comprendido entre la Fecha de Refinanciación y la Fecha de Pago Inicial; el cual se efectuará el 8 de agosto de 2022 (la “Fecha de Pago Inicial”); y
 - (ii) en veintiún (21) cuotas trimestrales, el equivalente al 90% restante del monto del Préstamo con Banco Ciudad, en las fechas y de acuerdo con los porcentajes que se detallan a continuación:

Fecha de Amortización de Capital	% Amortización
27 de septiembre de 2022	4,286%
27 de diciembre de 2022	4,286%
27 de marzo de 2023	4,286%
27 de junio de 2023	4,286%
27 de septiembre de 2023	4,286%
27 de diciembre de 2023	4,286%
27 de marzo de 2024	4,286%
27 de junio de 2024	4,286%
27 de septiembre de 2024	4,286%
27 de diciembre de 2024	4,286%
27 de marzo de 2025	4,286%
27 de junio de 2025	4,286%
27 de septiembre de 2025	4,286%
27 de diciembre de 2025	4,286%
27 de marzo de 2026	4,286%
27 de junio de 2026	4,286%
27 de septiembre de 2026	4,286%
27 de diciembre de 2026	4,286%
27 de marzo de 2027	4,286%
27 de junio de 2027	4,286%
27 de septiembre de 2027	4,280%
Total	90,00 %

(III) **Préstamo con Banco TDF:**

1. **Monto de capital del Préstamo con Banco TDF:** U\$S1.427.210.
2. **Monto de los intereses compensatorios devengados e impagos capitalizables bajo el contrato de préstamo con Banco Provincia de Tierra del Fuego celebrado el día 15 de abril de 2019 por la suma original de U\$S 2.000.000, y los**

saldos impagos correspondientes al producto tarjeta de crédito por la suma original de \$ 418.289,32: U\$S219.388.

3. **Fecha de refinanciación:** 27 de julio de 2022 (la “Fecha de Refinanciación”).
4. **Fecha de vencimiento:** 27 de septiembre de 2027.
5. **Período de Devengamiento de Intereses:** Es el período comprendido entre una Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses inmediatamente posterior, incluyendo el primer día y excluyendo el último día (el “Período de Devengamiento de Intereses”). **El primer Período de Devengamiento de Intereses es el período comprendido entre la Fecha de Refinanciación y la Fecha de Pago Inicial, incluyendo el primer día y excluyendo el último día.**
6. **Fechas de pago de intereses:** Se pagarán de forma vencida a partir de la Fecha de Refinanciación en los mismos días que las Fechas de Amortización de Capital o, de no ser alguna de aquellas un día hábil, el primer día hábil inmediato posterior, en las siguientes fechas: 8 de agosto de 2022, 27 de septiembre de 2022, 27 de diciembre de 2022, 27 de marzo de 2023, 27 de junio de 2023, 27 de septiembre de 2023, 27 de diciembre de 2023, 27 de marzo de 2024, 27 de junio de 2024, 27 de septiembre de 2024, 27 de diciembre de 2024, 27 de marzo de 2025, 27 de junio de 2025, 27 de septiembre de 2025, 27 de diciembre de 2025, 27 de marzo de 2026, 27 de junio de 2026, 27 de septiembre de 2026, 27 de diciembre de 2026, 27 de marzo de 2027, 27 de junio de 2027 y 27 de septiembre de 2027.
7. **Fechas de Amortización de Capital:** El Préstamo con Banco TDF será amortizado en veintidós (22) cuotas de la siguiente manera:
 - (i) un pago inicial equivalente al 10% del monto del Préstamo con Banco TDF a la Fecha del Pago Inicial más el interés compensatorio por el Período de Devengamiento de Intereses correspondiente al período comprendido entre la Fecha de Refinanciación y la Fecha de Pago Inicial; el cual se efectuará el 8 de agosto de 2022 (la “Fecha de Pago Inicial”); y
 - (ii) en veintiún (21) cuotas trimestrales, el equivalente al 90% restante del monto del Préstamo con Banco TDF, en las fechas y de acuerdo con los porcentajes que se detallan a continuación:

Fecha de Amortización de Capital	% Amortización
27 de septiembre de 2022	4,286%
27 de diciembre de 2022	4,286%
27 de marzo de 2023	4,286%
27 de junio de 2023	4,286%
27 de septiembre de 2023	4,286%
27 de diciembre de 2023	4,286%
27 de marzo de 2024	4,286%
27 de junio de 2024	4,286%
27 de septiembre de 2024	4,286%
27 de diciembre de 2024	4,286%
27 de marzo de 2025	4,286%
27 de junio de 2025	4,286%
27 de septiembre de 2025	4,286%
27 de diciembre de 2025	4,286%
27 de marzo de 2026	4,286%
27 de junio de 2026	4,286%
27 de septiembre de 2026	4,286%
27 de diciembre de 2026	4,286%
27 de marzo de 2027	4,286%
27 de junio de 2027	4,286%
27 de septiembre de 2027	4,280%
Total	90,00 %

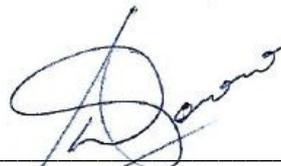
(IV) **Préstamo con Banco Itaú:**

1. **Monto capital del Préstamo con Banco Itaú:** \$502.210.672,46 equivalente a U\$S3.844.725.
2. **Monto de los intereses compensatorios devengados e impagos capitalizables bajo los contratos de préstamo celebrados con Banco Itaú Argentina S.A. el día 19 de diciembre de 2019 por la suma original de U\$S 800.000, el día 19 de diciembre de 2019 por la suma original de U\$S 200.000, y el día 3 de febrero de 2020 por la suma original de U\$S 2.000.000:** U\$S844.725.
3. **Fecha de refinanciación:** 27 de julio de 2022 (la "Fecha de Refinanciación").
4. **Fecha de vencimiento:** 27 de septiembre de 2027.
5. **Período de Devengamiento de Intereses:** Es el período comprendido entre una Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses inmediatamente posterior, incluyendo el primer día y excluyendo el último día (el "Período de Devengamiento de Intereses"). **El primer Período de Devengamiento de Intereses es el período comprendido entre la Fecha de Refinanciación y la Fecha de Pago Inicial, incluyendo el primer día y excluyendo el último día.**
6. **Fechas de pago de intereses:** Se pagarán de forma vencida a partir de la Fecha de Refinanciación en los mismos días que las Fechas de Amortización de Capital o, de no ser alguna de aquellas un día hábil, el primer día hábil inmediato posterior, en las siguientes fechas: 8 de agosto de 2022, 27 de septiembre de 2022, 27 de diciembre de 2022, 27 de marzo de 2023, 27 de junio de 2023, 27 de septiembre de 2023, 27 de diciembre de 2023, 27 de marzo de 2024, 27 de junio de 2024, 27 de septiembre de 2024, 27 de diciembre de 2024, 27 de marzo de 2025, 27 de junio de 2025, 27 de septiembre de 2025, 27 de diciembre de 2025, 27 de marzo de 2026, 27 de junio de 2026, 27 de septiembre de 2026, 27 de diciembre de 2026, 27 de marzo de 2027, 27 de junio de 2027 y 27 de septiembre de 2027.
7. **Fechas de Amortización de Capital:** El Préstamo con Banco Itaú será amortizado en veintidós (22) cuotas de la siguiente manera:
 - (i) un pago inicial equivalente al 10% del monto del Préstamo con Banco Itaú a la Fecha del Pago Inicial más el interés compensatorio por el Período de Devengamiento de Intereses correspondiente al período comprendido entre la Fecha de Refinanciación y la Fecha de Pago Inicial; el cual se efectuará el 8 de agosto de 2022 (la "Fecha de Pago Inicial"); y
 - (ii) en veintiún (21) cuotas trimestrales, el equivalente al 90% restante del monto del Préstamo con Banco Itaú, en las fechas y de acuerdo con los porcentajes que se detallan a continuación:

Fecha de Amortización de Capital	% Amortización
27 de septiembre de 2022	4,286%
27 de diciembre de 2022	4,286%
27 de marzo de 2023	4,286%
27 de junio de 2023	4,286%
27 de septiembre de 2023	4,286%
27 de diciembre de 2023	4,286%
27 de marzo de 2024	4,286%
27 de junio de 2024	4,286%
27 de septiembre de 2024	4,286%
27 de diciembre de 2024	4,286%
27 de marzo de 2025	4,286%
27 de junio de 2025	4,286%
27 de septiembre de 2025	4,286%
27 de diciembre de 2025	4,286%
27 de marzo de 2026	4,286%
27 de junio de 2026	4,286%
27 de septiembre de 2026	4,286%

Fecha de Amortización de Capital	% Amortización
27 de diciembre de 2026	4,286%
27 de marzo de 2027	4,286%
27 de junio de 2027	4,286%
27 de septiembre de 2027	4,280%
Total	90,00%

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.



David Hanono
Responsable de Relaciones con el Mercado
de Roch S.A.